

2018 11 01 005
Año Provincia Cantón Notaría

P00097

Secuencial



Otorgué dos copias

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA; LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

A FAVOR DE: DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS.

CUANTIA: \$ 1.000,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles, diez de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges, la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL** y el señor **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**) y cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de ocupación Comerciante y de ocupación Empleado privado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, calle Diego de Almagro y Monseñor Carlos Cuadrado, número telefónico convencional dos uno cero nueve cero seis cero (**2109060**) y número telefónico convencional dos uno cero nueve seis ocho seis (**2109686**), en su orden, correos electrónicos **indisama1078@gmail.com** y **gerencia@grupoatix.com**, respectivamente,

por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; por otra parte los cónyuges, el señor **RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE** y la señora **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero **(1102768320)** y uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres **(1103167043)** en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Ingeniero y de ocupación Empleada privada, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, Pasaje Sinchona **(10-90)** y Azuay, número telefónico celular cero nueve nueve siete seis cinco nueve siete cuatro nueve **(0997659749)** y número telefónico cero siete dos cinco ocho siete tres siete siete **(072587377)**, respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Empleado público, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve **(0102410479)**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**; la señora **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada pública, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete

ocho (0103243978), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casado**, jubilado, número telefónico cero siete dos ocho cero siete uno cuatro seis (072807146), correo electrónico cegaloja@gmail.com, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba (4-70) y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (0100032564), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes.- A la celebración del presente contrato,



COPIA
NOTARIA QUINTA



comparecen por una parte, en su calidad de **CEDENTES**: la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL**, con cédula de identidad Número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**), ecuatoriana, mayor de edad, ocupación comerciante, casada con **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédula de Identidad Número cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**), domiciliado en la ciudad de Loja; el **Ingeniero RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, con cédula de identidad número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero (**1102768320**), ecuatoriano, mayor de edad, profesión Ingeniero Comercial, casado con **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédula de identidad número uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres (**1103167043**), domiciliado en la ciudad de Loja, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, con cédula de identidad número, cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (**0100032564**) ecuatoriano, mayor de edad, Jubilado, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, con cédula de identidad número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve (**0102410479**), ecuatoriano, mayor de edad, empleado público domiciliado en la ciudad de Cuenca, **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, con cédula de identidad Número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete ocho (**0103243978**), ecuatoriana, mayor de edad, empleada pública, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- a).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, el día trece de marzo del dos mil quince se constituyó la compañía de responsabilidad limitada



IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED

aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante expediente número tres cero uno cero cuatro uno (301041), de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, del año dos mil quince bajo el número de inscripción ciento veinte y ocho (128) y anotado en el repertorio con el número mil ciento diez y ocho (1118) de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Diciembre del año dos mil diecisiete, legalmente convocada y constituida, y contando con el voto unánime del capital suscrito y pagado, resuelve, aprueba y autoriza a los socios señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, realice la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, conforme se detallara en la siguiente clausula.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, ceden en venta real y efectiva **CIENTO SESENTA Y SEIS (166)** participaciones a **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, CIENTO SESENTA Y SEIS (166) PARTICIPACIONES A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, y ciento sesenta y ocho participaciones (168) A **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**; y, por otra parte los señores **CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, ceden en venta real y



COPIA
NOTARIA QUINTA



efectiva **QUINIENTAS (500)** participaciones de **UN DOLAR** a favor de **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, dando un total de mil participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- El valor por el cual se cede la totalidad de las participaciones de los **CEDENTES, CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA;** y **LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, esto es a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, suma que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte de los **CESIONARIOS.**- La cesión que realizan los Cedentes es de manera irrevocable.- **QUINTA: Documentos habitantes.**- Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los comparecientes para que ceda la totalidad de las participaciones que posee la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, a favor del Cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente,".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Litha Samaniego Coronel, del Foro de



Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno tres guion dos cinco uno (11-2013-251). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



CEDENTE: Sra. INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL

C.C. 1103196778

CEDENTE: Sr. LUIS FERNANDO RODAS CUENCA

C.C. 0103412367

CEDENTE: Sr. RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE

C.C. 1102768320

CEDENTE: Sra. MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

C.C. 1103167043

CESIONARIO: Sr. DAVID EDUARDO RODAS CUENCA

C.C. 0102410479

Elizabeth Rodas

CESIONARIA: Sra. RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA

C.C. 0103243978

Luis Armando Rodas Bustos

CESIONARIO: Sr. LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS

C.C. 0100032564

Dr. Rodolfo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

Matiz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 119175571001

ATIX
BABY

atix
healthmed

ACTA DE REUNIÓN Nº 87

En las oficinas de la compañía ATIX BABY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, siendo las 19H00 del día Lunes 25 de Diciembre del 2017 de acuerdo a convocatoria # 85 con fecha 2 de diciembre del 2017, se reúnen la Sra. Presidenta de la compañía Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel conjuntamente con el Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca en calidad de Gerente General, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre en calidad de Socio, para cumplir con la agenda a tratarse de acuerdo al orden del día:

a) Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe y aprobación de la venta de las participaciones de los socios de la compañía
3. Varios

PROTARIA QUINTA
Fue dada fe en la forma que antecede es exacta
y verdadera. Se exhibió en original.

10 ENE 2018

PROTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

A continuación detallamos el desarrollo de los puntos de acuerdo al orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

En base a lectura hecha por el Sr. Gerente General y en calidad de secretario encargado se cumple la lectura del acta anterior sin tener objeción alguna, y por ende queda su aprobación respectiva.

2. Informe y aprobación y venta de las participaciones de los socios de la de la Compañía

Cumpliendo el segundo punto se da cumplimiento a la socialización por parte de la Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel, y con Ing. Rubén Daría Román Aguirre acompañado del Sr. Gerente General sobre la venta de las participaciones de la compañía, quedando de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas en 1 dólar Americanos



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

María Leiza, Diego de Almagro s/n y Monsenor Carlos Cuadrate

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 1191785711001

ATIX
BABY

atix
health med

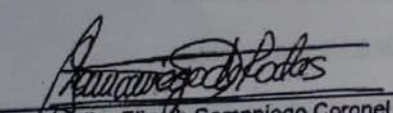
El Ing. Rubén Darío Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

3. Varios:

En los puntos varios se tratan los temas siguientes:

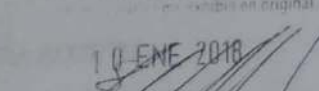
Que el Sr. Gerente General realice todos los trámites y acercamientos necesarios con los compradores, informar sobre los balances y obligaciones de la compañía los nuevos socios.

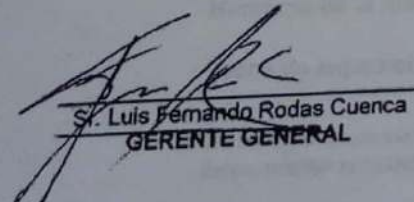
Siendo las 21H00 del día Lunes 25 de Diciembre del año en curso se da por terminada la sesión de socios de la compañía, para lo cual y dejar constancia que la veracidad de la presente acta, los asistentes de la misma firman en completo acuerdo sobre los temas tratados.


Arq. Indira Elizebeth Samaniego Coronel
PRESIDENTA

NOTARIA QUINTA
La presente acta que antecede es exacta
y fiel a lo que se exhibió en original.

10-ENE-2018


NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA


Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca
GERENTE GENERAL


Ing. Rubén Darío Román Aguirre
SOCIO



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /10/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA, TRANSFIEREN: (166) PART. A RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, (166) PART. A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA; Y, (168) PART. A LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS; POR OTRA PARTE, LOS CONYUGES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE Y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS, TRANSFIEREN (500) PART. A FAVOR DE LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON LOJA - DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.ltda.
Matriz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado
Tel: 07 2109686 - 07 2109135
gerencia@grupoatix.com
www.grupoatix.com
RUC: 1101755711001



Loja 29 de Enero de 2018

Dra.
CRISTINA GUERRERO
Intendente de la Superintendencia de compañías de Loja

Asunto: Notificación de venta de participaciones por parte de la compañía ATIX BABAY ATIXHEALTHMED CIA LTDA

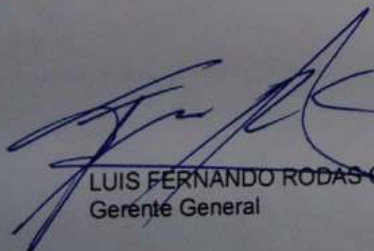
Que inscrita en el libro de accionistas y con fecha: Loja 29 de Enero de año 2018 los socios de la compañía ATIX BABAY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, de acuerdo a la ACTA de REUNION N°87 se me autoriza vender las participaciones del total de la compañía de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos. Valoradas en 1 dólar Americanos, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

Gracias por su gentil colaboración

Atentamente,

Recuerde escribir solo una despedida.


LUIS FERNANDO RODAS CUENCA
Gerente General

DIEGO DE ALMAGRO Y MONSEÑOR CARLOS CUADRADO-TELÉFONO 2109686- gerencia@grupoatix.com Loja-Ecuador

2018 11 01 005
Año Provincia Cantón Notaría

P00097

Secuencial



Otorgué dos copias

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA; LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

A FAVOR DE: DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS.

CUANTIA: \$ 1.000,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles, diez de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges, la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL** y el señor **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**) y cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de ocupación Comerciante y de ocupación Empleado privado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, calle Diego de Almagro y Monseñor Carlos Cuadrado, número telefónico convencional dos uno cero nueve cero seis cero (**2109060**) y número telefónico convencional dos uno cero nueve seis ocho seis (**2109686**), en su orden, correos electrónicos **indisama1078@gmail.com** y **gerencia@grupoatix.com**, respectivamente,

por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; por otra parte los cónyuges, el señor **RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE** y la señora **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero **(1102768320)** y uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres **(1103167043)** en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Ingeniero y de ocupación Empleada privada, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, Pasaje Sinchona **(10-90)** y Azuay, número telefónico celular cero nueve nueve siete seis cinco nueve siete cuatro nueve **(0997659749)** y número telefónico cero siete dos cinco ocho siete tres siete siete **(072587377)**, respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Empleado público, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve **(0102410479)**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**; la señora **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada pública, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete

ocho (0103243978), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casado**, jubilado, número telefónico cero siete dos ocho cero siete uno cuatro seis (072807146), correo electrónico cegaloja@gmail.com, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba (4-70) y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (0100032564), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes.- A la celebración del presente contrato,



COPIA
NOTARIA QUINTA



comparecen por una parte, en su calidad de **CEDENTES**: la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL**, con cédula de identidad Número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**), ecuatoriana, mayor de edad, ocupación comerciante, casada con **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédula de Identidad Número cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**), domiciliado en la ciudad de Loja; el **Ingeniero RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, con cédula de identidad número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero (**1102768320**), ecuatoriano, mayor de edad, profesión Ingeniero Comercial, casado con **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédula de identidad número uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres (**1103167043**), domiciliado en la ciudad de Loja, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, con cédula de identidad número, cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (**0100032564**) ecuatoriano, mayor de edad, Jubilado, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, con cédula de identidad número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve (**0102410479**), ecuatoriano, mayor de edad, empleado público domiciliado en la ciudad de Cuenca, **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, con cédula de identidad Número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete ocho (**0103243978**), ecuatoriana, mayor de edad, empleada pública, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- a).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, el día trece de marzo del dos mil quince se constituyó la compañía de responsabilidad limitada



IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED

aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante expediente número tres cero uno cero cuatro uno (301041), de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, del año dos mil quince bajo el número de inscripción ciento veinte y ocho (128) y anotado en el repertorio con el número mil ciento diez y ocho (1118) de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Diciembre del año dos mil diecisiete, legalmente convocada y constituida, y contando con el voto unánime del capital suscrito y pagado, resuelve, aprueba y autoriza a los socios señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, realice la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, conforme se detallara en la siguiente clausula.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, ceden en venta real y efectiva **CIENTO SESENTA Y SEIS (166)** participaciones a **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, CIENTO SESENTA Y SEIS (166) PARTICIPACIONES A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, y ciento sesenta y ocho participaciones (168) a **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**; y, por otra parte los señores **CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, ceden en venta real y



COPIA
NOTARIA QUINTA



efectiva **QUINIENTAS (500)** participaciones de **UN DOLAR** a favor de **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, dando un total de mil participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor por el cual se cede la totalidad de las participaciones de los **CEDENTES, CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA; y LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, esto es a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, suma que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte de los **CESIONARIOS.-** La cesión que realizan los Cedentes es de manera irrevocable.- **QUINTA: Documentos habitantes.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los comparecientes para que ceda la totalidad de las participaciones que posee la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, a favor del Cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente,".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Litha Samaniego Coronel, del Foro de



Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno tres guion dos cinco uno (11-2013-251). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



CEDENTE: Sra. INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL

C.C. 1103196778

CEDENTE: Sr. LUIS FERNANDO RODAS CUENCA

C.C. 0103412367

CEDENTE: Sr. RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE

C.C. 1102768320

CEDENTE: Sra. MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

C.C. 1103167043

CESIONARIO: Sr. DAVID EDUARDO RODAS CUENCA

C.C. 0102410479

Elizabeth Rodas

CESIONARIA: Sra. RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA

C.C. 0103243978

Luis Armando Rodas Bustos

CESIONARIO: Sr. LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS

C.C. 0100032564

Dr. Rodin Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

Matiz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 119175571001

ATIX
BABY

atix
healthmed

ACTA DE REUNIÓN Nº 87

En las oficinas de la compañía ATIX BABY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, siendo las 19H00 del día Lunes 25 de Diciembre del 2017 de acuerdo a convocatoria # 85 con fecha 2 de diciembre del 2017, se reúnen la Sra. Presidenta de la compañía Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel conjuntamente con el Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca en calidad de Gerente General, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre en calidad de Socio, para cumplir con la agenda a tratarse de acuerdo al orden del día:

a) Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe y aprobación de la venta de las participaciones de los socios de la compañía
3. Varios

PROTARIA QUINTA
Fue dada fe de lo que antecede es exacta
y verdadera y se exhibió en original.

10 ENE 2018

PROTARIO QUINTO DEL CAJÓN LOJA

A continuación detallamos el desarrollo de los puntos de acuerdo al orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

En base a lectura hecha por el Sr. Gerente General y en calidad de secretario encargado se cumple la lectura del acta anterior sin tener objeción alguna, y por ende queda su aprobación respectiva.

2. Informe y aprobación y venta de las participaciones de los socios de la de la Compañía

Cumpliendo el segundo punto se da cumplimiento a la socialización por parte de la Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel, y con Ing. Rubén Daría Román Aguirre acompañado del Sr. Gerente General sobre la venta de las participaciones de la compañía, quedando de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas en 1 dólar Americanos



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

María Leiza, Diego de Almagro s/n y Monsenor Carlos Cuadrate

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 1191785711001

ATIX
BABY

atix
health med

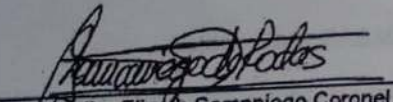
El Ing. Rubén Darío Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

3. Varios:

En los puntos varios se tratan los temas siguientes:

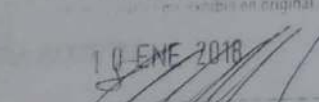
Que el Sr. Gerente General realice todos los trámites y acercamientos necesarios con los compradores, informar sobre los balances y obligaciones de la compañía los nuevos socios.

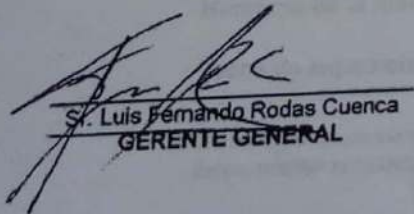
Siendo las 21H00 del día Lunes 25 de Diciembre del año en curso se da por terminada la sesión de socios de la compañía, para lo cual y dejar constancia que la veracidad de la presente acta, los asistentes de la misma firman en completo acuerdo sobre los temas tratados.

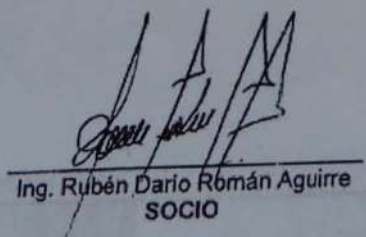

Arq. Indira Elizeh Samaniego Coronel
PRESIDENTA

NOTARIA QUINTA
La presente acta que antecede es exacta
y fiel a lo que se exhibió en original.

10-ENE-2018


NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA


Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca
GERENTE GENERAL


Ing. Rubén Darío Román Aguirre
SOCIO



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /10/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA, TRANSFIEREN: (166) PART. A RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, (166) PART. A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA; Y, (168) PART. A LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS; POR OTRA PARTE, LOS CONYUGES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE Y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS, TRANSFIEREN (500) PART. A FAVOR DE LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON LOJA - DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.ltda.
Matriz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado
Tel: 07 2109686 - 07 2109135
gerencia@grupoatix.com
www.grupoatix.com
RUC: 1101755711001



Loja 29 de Enero de 2018

Dra.
CRISTINA GUERRERO
Intendente de la Superintendencia de compañías de Loja

Asunto: Notificación de venta de participaciones por parte de la compañía ATIX BABAY ATIXHEALTHMED CIA LTDA

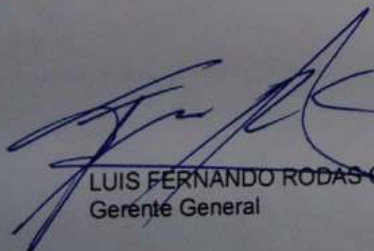
Que inscrita en el libro de accionistas y con fecha: Loja 29 de Enero de año 2018 los socios de la compañía ATIX BABAY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, de acuerdo a la ACTA de REUNION N°87 se me autoriza vender las participaciones del total de la compañía de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos. Valoradas en 1 dólar Americanos, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

Gracias por su gentil colaboración

Atentamente,

Recuerde escribir solo una despedida.



LUIS FERNANDO RODAS CUENCA
Gerente General

DIEGO DE ALMAGRO Y MONSEÑOR CARLOS CUADRADO-TELÉFONO 2109686- gerencia@grupoatix.com Loja-Ecuador

2018 11 01 005
Año Provincia Cantón Notaría

P00097

Secuencial



Otorgué dos copias

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA; LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

A FAVOR DE: DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS.

CUANTIA: \$ 1.000,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles, diez de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges, la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL** y el señor **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**) y cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de ocupación Comerciante y de ocupación Empleado privado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, calle Diego de Almagro y Monseñor Carlos Cuadrado, número telefónico convencional dos uno cero nueve cero seis cero (**2109060**) y número telefónico convencional dos uno cero nueve seis ocho seis (**2109686**), en su orden, correos electrónicos **indisama1078@gmail.com** y **gerencia@grupoatix.com**, respectivamente,

por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; por otra parte los cónyuges, el señor **RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE** y la señora **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero **(1102768320)** y uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres **(1103167043)** en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Ingeniero y de ocupación Empleada privada, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, Pasaje Sinchona **(10-90)** y Azuay, número telefónico celular cero nueve nueve siete seis cinco nueve siete cuatro nueve **(0997659749)** y número telefónico cero siete dos cinco ocho siete tres siete siete **(072587377)**, respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Empleado público, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve **(0102410479)**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**; la señora **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada pública, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete

ocho (0103243978), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casado**, jubilado, número telefónico cero siete dos ocho cero siete uno cuatro seis (072807146), correo electrónico cegaloja@gmail.com, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba (4-70) y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (0100032564), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes.- A la celebración del presente contrato,



COPIA
NOTARIA QUINTA



comparecen por una parte, en su calidad de **CEDENTES**: la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL**, con cédula de identidad Número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**), ecuatoriana, mayor de edad, ocupación comerciante, casada con **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédula de Identidad Número cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**), domiciliado en la ciudad de Loja; el **Ingeniero RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, con cédula de identidad número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero (**1102768320**), ecuatoriano, mayor de edad, profesión Ingeniero Comercial, casado con **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédula de identidad número uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres (**1103167043**), domiciliado en la ciudad de Loja, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, con cédula de identidad número, cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (**0100032564**) ecuatoriano, mayor de edad, Jubilado, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, con cédula de identidad número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve (**0102410479**), ecuatoriano, mayor de edad, empleado público domiciliado en la ciudad de Cuenca, **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, con cédula de identidad Número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete ocho (**0103243978**), ecuatoriana, mayor de edad, empleada pública, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- a).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, el día trece de marzo del dos mil quince se constituyó la compañía de responsabilidad limitada



IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED



COPIA
NOTARIA QUINTA

aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante expediente número tres cero uno cero cuatro uno (301041), de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, del año dos mil quince bajo el número de inscripción ciento veinte y ocho (128) y anotado en el repertorio con el número mil ciento diez y ocho (1118) de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Diciembre del año dos mil diecisiete, legalmente convocada y constituida, y contando con el voto unánime del capital suscrito y pagado, resuelve, aprueba y autoriza a los socios señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, realice la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, conforme se detallara en la siguiente clausula.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, ceden en venta real y efectiva **CIENTO SESENTA Y SEIS (166)** participaciones a **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, CIENTO SESENTA Y SEIS (166) PARTICIPACIONES A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, y ciento sesenta y ocho participaciones (168) a **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**; y, por otra parte los señores **CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, ceden en venta real y



efectiva **QUINIENTAS (500)** participaciones de **UN DOLAR** a favor de **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, dando un total de mil participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- El valor por el cual se cede la totalidad de las participaciones de los **CEDENTES, CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA;** y **LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, esto es a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, suma que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte de los **CESIONARIOS.**- La cesión que realizan los Cedentes es de manera irrevocable.- **QUINTA: Documentos habitantes.**- Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los comparecientes para que ceda la totalidad de las participaciones que posee la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, a favor del Cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente,".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Litha Samaniego Coronel, del Foro de



Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno tres guion dos cinco uno (11-2013-251). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



CEDENTE: Sra. INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL

C.C. 1103196778

CEDENTE: Sr. LUIS FERNANDO RODAS CUENCA

C.C. 0103412367

CEDENTE: Sr. RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE

C.C. 1102768320

CEDENTE: Sra. MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

C.C. 1103167043

CESIONARIO: Sr. DAVID EDUARDO RODAS CUENCA

C.C. 0102410479

Elizabeth Rodas

CESIONARIA: Sra. RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA

C.C. 0103243978

Luis Armando Rodas Bustos

CESIONARIO: Sr. LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS

C.C. 0100032564

Dr. Rodin Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

Matiz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 119175571001

ATIX
BABY

atix
healthmed

ACTA DE REUNIÓN Nº 87

En las oficinas de la compañía ATIX BABY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, siendo las 19H00 del día Lunes 25 de Diciembre del 2017 de acuerdo a convocatoria # 85 con fecha 2 de diciembre del 2017, se reúnen la Sra. Presidenta de la compañía Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel conjuntamente con el Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca en calidad de Gerente General, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre en calidad de Socio, para cumplir con la agenda a tratarse de acuerdo al orden del día:

a) Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe y aprobación de la venta de las participaciones de los socios de la compañía
3. Varios

PROTARIA QUINTA
Fue dada fe en la forma que antecede es exacta
y verdadera. Se exhibió en original.

10 ENE 2018

PROTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

A continuación detallamos el desarrollo de los puntos de acuerdo al orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

En base a lectura hecha por el Sr. Gerente General y en calidad de secretario encargado se cumple la lectura del acta anterior sin tener objeción alguna, y por ende queda su aprobación respectiva.

2. Informe y aprobación y venta de las participaciones de los socios de la de la Compañía

Cumpliendo el segundo punto se da cumplimiento a la socialización por parte de la Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel, y con Ing. Rubén Daría Román Aguirre acompañado del Sr. Gerente General sobre la venta de las participaciones de la compañía, quedando de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas en 1 dólar Americanos



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

María Leja, Diego de Almagro s/n y Monsenor Carlos Cuadrate

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 1191785711001

ATIX
BABY

atix
health med

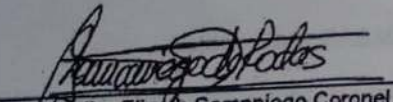
El Ing. Rubén Darío Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

3. Varios:

En los puntos varios se tratan los temas siguientes:

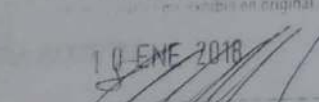
Que el Sr. Gerente General realice todos los trámites y acercamientos necesarios con los compradores, informar sobre los balances y obligaciones de la compañía los nuevos socios.

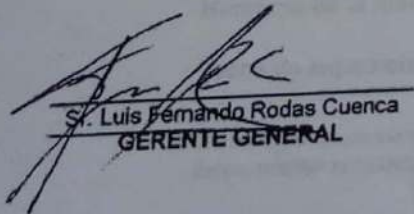
Siendo las 21H00 del día Lunes 25 de Diciembre del año en curso se da por terminada la sesión de socios de la compañía, para lo cual y dejar constancia que la veracidad de la presente acta, los asistentes de la misma firman en completo acuerdo sobre los temas tratados.

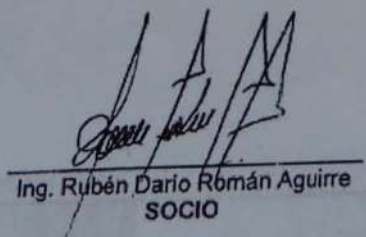

Arq. Indira Elizeh Samaniego Coronel
PRESIDENTA

NOTARIA QUINTA
La presente acta que antecede es exacta
y fielmente exhibida en original.

10-ENE-2018


NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA


Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca
GERENTE GENERAL


Ing. Rubén Darío Román Aguirre
SOCIO



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /10/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA, TRANSFIEREN: (166) PART. A RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, (166) PART. A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA; Y, (168) PART. A LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS; POR OTRA PARTE, LOS CONYUGES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE Y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS, TRANSFIEREN (500) PART. A FAVOR DE LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON LOJA - DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.ltda.
Matriz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado
Tel: 07 2109686 - 07 2109135
gerencia@grupoatix.com
www.grupoatix.com
RUC: 1101755711001



Loja 29 de Enero de 2018

Dra.
CRISTINA GUERRERO
Intendente de la Superintendencia de compañías de Loja

Asunto: Notificación de venta de participaciones por parte de la compañía ATIX BABAY ATIXHEALTHMED CIA LTDA

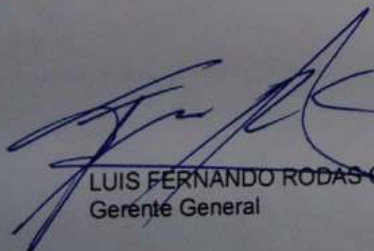
Que inscrita en el libro de accionistas y con fecha: Loja 29 de Enero de año 2018 los socios de la compañía ATIX BABAY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, de acuerdo a la ACTA de REUNION N°87 se me autoriza vender las participaciones del total de la compañía de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos. Valoradas en 1 dólar Americanos, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

Gracias por su gentil colaboración

Atentamente,

Recuerde escribir solo una despedida.



LUIS FERNANDO RODAS CUENCA
Gerente General

DIEGO DE ALMAGRO Y MONSEÑOR CARLOS CUADRADO-TELÉFONO 2109686- gerencia@grupoatix.com Loja-Ecuador

2018 11 01 005
Año Provincia Cantón Notaría

P00097

Secuencial



Otorgué dos copias

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA; LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

A FAVOR DE: DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS.

CUANTIA: \$ 1.000,00.

En la ciudad de Loja, capital de la Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Miércoles, diez de Enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges, la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL** y el señor **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**) y cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**) en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de ocupación Comerciante y de ocupación Empleado privado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, calle Diego de Almagro y Monseñor Carlos Cuadrado, número telefónico convencional dos uno cero nueve cero seis cero (**2109060**) y número telefónico convencional dos uno cero nueve seis ocho seis (**2109686**), en su orden, correos electrónicos **indisama1078@gmail.com** y **gerencia@grupoatix.com**, respectivamente,

por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; por otra parte los cónyuges, el señor **RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE** y la señora **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédulas de ciudadanía número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero **(1102768320)** y uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres **(1103167043)** en su orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de profesión Ingeniero y de ocupación Empleada privada, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, Pasaje Sinchona **(10-90)** y Azuay, número telefónico celular cero nueve nueve siete seis cinco nueve siete cuatro nueve **(0997659749)** y número telefónico cero siete dos cinco ocho siete tres siete siete **(072587377)**, respectivamente, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación Empleado público, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve **(0102410479)**, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**; la señora **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación Empleada pública, número telefónico dos ocho cero siete uno cuatro seis **(2807146)**, correo electrónico **cegaloja@gmail.com**, domiciliada en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba **(4-70)** y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete

ocho (0103243978), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**; y, el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil **casado**, jubilado, número telefónico cero siete dos ocho cero siete uno cuatro seis (072807146), correo electrónico cegaloja@gmail.com, domiciliado en la ciudad de Cuenca, Viracochabamba (4-70) y Paseo de los Cañarís, de paso por esta la ciudad de Loja, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (0100032564), por sus propios y personales derechos, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada agrego a esta escritura como documento habilitante, autorizando además la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil Identificación y Cedulación, que también se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de ésta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente **MINUTA** cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecientes.- A la celebración del presente contrato,



COPIA
NOTARIA QUINTA



comparecen por una parte, en su calidad de **CEDENTES**: la señora **INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL**, con cédula de identidad Número uno uno cero tres uno nueve seis siete siete ocho (**1103196778**), ecuatoriana, mayor de edad, ocupación comerciante, casada con **LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, con cédula de Identidad Número cero uno cero tres cuatro uno dos tres seis siete (**0103412367**), domiciliado en la ciudad de Loja; el **Ingeniero RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, con cédula de identidad número uno uno cero dos siete seis ocho tres dos cero (**1102768320**), ecuatoriano, mayor de edad, profesión Ingeniero Comercial, casado con **MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, con cédula de identidad número uno uno cero tres uno seis siete cero cuatro tres (**1103167043**), domiciliado en la ciudad de Loja, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, con cédula de identidad número, cero uno cero cero cero tres dos cinco seis cuatro (**0100032564**) ecuatoriano, mayor de edad, Jubilado, casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca; el señor **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, con cédula de identidad número cero uno cero dos cuatro uno cero cuatro siete nueve (**0102410479**), ecuatoriano, mayor de edad, empleado público domiciliado en la ciudad de Cuenca, **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA**, con cédula de identidad Número cero uno cero tres dos cuatro tres nueve siete ocho (**0103243978**), ecuatoriana, mayor de edad, empleada pública, casada, domiciliada en la ciudad de Cuenca, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA: Antecedentes.- a).-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja Doctor Rodrin Alexander Palacios Soto, el día trece de marzo del dos mil quince se constituyó la compañía de responsabilidad limitada



IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED

aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja, mediante expediente número tres cero uno cero cuatro uno (301041), de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, del año dos mil quince bajo el número de inscripción ciento veinte y ocho (128) y anotado en el repertorio con el número mil ciento diez y ocho (1118) de fecha veinte y seis de marzo del dos mil quince. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, celebrada con el carácter de universal el día veinte y cinco de Diciembre del año dos mil diecisiete, legalmente convocada y constituida, y contando con el voto unánime del capital suscrito y pagado, resuelve, aprueba y autoriza a los socios señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y RUBÉN DARÍO ROMÁN AGUIRRE**, realice la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía a favor de los señores **DAVID EDUARDO RODAS CUENCA, RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA y LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, conforme se detallara en la siguiente clausula.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.**- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores **CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA**, ceden en venta real y efectiva **CIENTO SESENTA Y SEIS (166)** participaciones a **RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, CIENTO SESENTA Y SEIS (166) PARTICIPACIONES A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA**, y ciento sesenta y ocho participaciones (168) A **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**; y, por otra parte los señores **CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, ceden en venta real y



COPIA
NOTARIA QUINTA



efectiva **QUINIENTAS (500)** participaciones de **UN DOLAR** a favor de **LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS**, dando un total de mil participaciones acumulativas e indivisibles que poseen en la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. **CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El valor por el cual se cede la totalidad de las participaciones de los **CEDENTES, CONYUGES SEÑORES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA;** y **LOS CONYUGES SEÑORES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS**, es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, esto es a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, suma que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte de los **CESIONARIOS.-** La cesión que realizan los Cedentes es de manera irrevocable.- **QUINTA: Documentos habitantes.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta extraordinaria de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizan a los comparecientes para que ceda la totalidad de las participaciones que posee la compañía **ATIX BABY ATIXHEALTHMED CÍA. LTDA.**, a favor del Cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente,".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Litha Samaniego Coronel, del Foro de



Abogados del Consejo de la Judicatura bajo el número uno uno guion dos cero uno tres guion dos cinco uno (11-2013-251). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



CEDENTE: Sra. INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL

C.C. 1103196778

CEDENTE: Sr. LUIS FERNANDO RODAS CUENCA

C.C. 0103412367

CEDENTE: Sr. RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE

C.C. 1102768320

CEDENTE: Sra. MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS

C.C. 1103167043

CESIONARIO: Sr. DAVID EDUARDO RODAS CUENCA

C.C. 0102410479

Elizabeth Rodas

CESIONARIA: Sra. RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA

C.C. 0103243978

Luis Armando Rodas Bustos

CESIONARIO: Sr. LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS

C.C. 0100032564

Dr. Rodin Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

Matiz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 119175571001

ATIX
BABY

atix
healthmed

ACTA DE REUNIÓN Nº 87

En las oficinas de la compañía ATIX BABY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, siendo las 19H00 del día Lunes 25 de Diciembre del 2017 de acuerdo a convocatoria # 85 con fecha 2 de diciembre del 2017, se reúnen la Sra. Presidenta de la compañía Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel conjuntamente con el Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca en calidad de Gerente General, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre en calidad de Socio, para cumplir con la agenda a tratarse de acuerdo al orden del día:

a) Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Informe y aprobación de la venta de las participaciones de los socios de la compañía
3. Varios

PROTARIA QUINTA
Fue dada fe de lo que antecede es exacta
y verdadera en la forma exhibida en original.

10 ENE 2018

PROTARIO QUINTO DEL CAJÓN LOJA

A continuación detallamos el desarrollo de los puntos de acuerdo al orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

En base a lectura hecha por el Sr. Gerente General y en calidad de secretario encargado se cumple la lectura del acta anterior sin tener objeción alguna, y por ende queda su aprobación respectiva.

2. Informe y aprobación y venta de las participaciones de los socios de la de la Compañía

Cumpliendo el segundo punto se da cumplimiento a la socialización por parte de la Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel, y con Ing. Rubén Daría Román Aguirre acompañado del Sr. Gerente General sobre la venta de las participaciones de la compañía, quedando de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas en 1 dólar Americanos



grupoatix

Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia.Ltda.

María Luján, Diego de Almagro s/n y Monsenor Carlos Cuadrate

(593) 07 2109886 - 07 2109138

gerencia@grupoatix.com

www.grupoatix.com

RUC: 1191785711001

ATIX
BABY

atix
health med

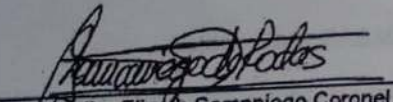
El Ing. Rubén Darío Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

3. Varios:

En los puntos varios se tratan los temas siguientes:

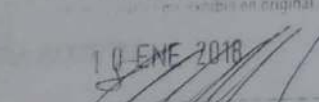
Que el Sr. Gerente General realice todos los trámites y acercamientos necesarios con los compradores, informar sobre los balances y obligaciones de la compañía los nuevos socios.

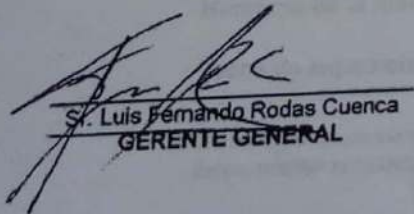
Siendo las 21H00 del día Lunes 25 de Diciembre del año en curso se da por terminada la sesión de socios de la compañía, para lo cual y dejar constancia que la veracidad de la presente acta, los asistentes de la misma firman en completo acuerdo sobre los temas tratados.

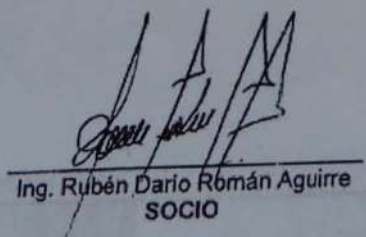

Arq. Indira Elizeh Samaniego Coronel
PRESIDENTA

NOTARIA QUINTA
El presente documento que antecede es exacta
y fiel copia del original.

10-ENE-2018


NOTARIO QUINTO DEL CANTON LOJA


Sr. Luis Fernando Rodas Cuenca
GERENTE GENERAL


Ing. Rubén Darío Román Aguirre
SOCIO



Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	213
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /10/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES INDIRA ELIZETH SAMANIEGO CORONEL Y LUIS FERNANDO RODAS CUENCA, TRANSFIEREN: (166) PART. A RUTH ELIZABETH RODAS CUENCA, (166) PART. A DAVID EDUARDO RODAS CUENCA; Y, (168) PART. A LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS; POR OTRA PARTE, LOS CONYUGES RUBEN DARIO ROMAN AGUIRRE Y MARIA SOLEDAD CARDENAS PALACIOS, TRANSFIEREN (500) PART. A FAVOR DE LUIS ARMANDO RODAS BUSTOS, SE TOMO NOTA DE LA CESION AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ATIX BABY ATIXHEALTHMED CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON LOJA - DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



Importadora Atix Baby Atixhealthmed Cia Ltda.
Matriz Loja, Diego de Almagro s/n y Monseñor Carlos Cuadrado
Tel: 07 2109686 - 07 2109135
gerencia@grupoatix.com
www.grupoatix.com
RUC: 1101755711001



Loja 29 de Enero de 2018

Dra.
CRISTINA GUERRERO
Intendente de la Superintendencia de compañías de Loja

Asunto: Notificación de venta de participaciones por parte de la compañía ATIX BABAY ATIXHEALTHMED CIA LTDA

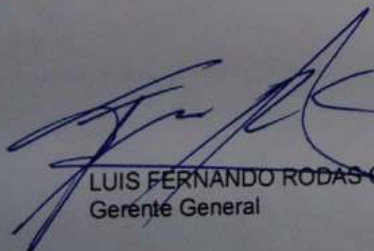
Que inscrita en el libro de accionistas y con fecha: Loja 29 de Enero de año 2018 los socios de la compañía ATIX BABAY ATIX HEALTHMED CIA. LTDA, de acuerdo a la ACTA de REUNION N°87 se me autoriza vender las participaciones del total de la compañía de la siguiente manera:

La Arq. Indira Elizeth Samaniego Coronel vende: CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones a la Ing. Ruth Elizabeth Rodas Cuenca, CIENTO SECENTA Y SEIS (166) participaciones al Sr. David Eduardo Rodas Cuenca y CIENTO SECENTA Y OCHO (168) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos. Valoradas en 1 dólar Americanos, y el Ing. Rubén Daría Román Aguirre vende: QUINIENTAS (500) participaciones al Sr. Luis Armando Rodas Bustos, valoradas a 1 dólar Americanos.

Gracias por su gentil colaboración

Atentamente,

Recuerde escribir solo una despedida.



LUIS FERNANDO RODAS CUENCA
Gerente General

DIEGO DE ALMAGRO Y MONSEÑOR CARLOS CUADRADO-TELÉFONO 2109686- gerencia@grupoatix.com Loja-Ecuador